

23287 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Silla (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Rentas y otra de Auxiliar de Recaudación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha de 4 de abril de 1996, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para cobertura en propiedad de una plaza de Inspector/a de Rentas y otra de Auxiliar de Recaudación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Silla, 25 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente.

23288 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Aldaia (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases generales que regirán los procesos selectivos de la oferta pública de empleo de 1996, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 139, de 13 de junio de 1995, y con lo dispuesto en la modificación y adición de determinados aspectos de las bases generales publicadas en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.810, de 16 de agosto de 1996, en la que se encuentran recogidas las bases específicas de determinados puestos de trabajo, por la presente se procede a la convocatoria de

Personal laboral

Una plaza de Psicólogo. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Dos plazas de Auxiliar de Servicios de Cultura y Juventud. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico especialista Cultura y Juventud. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Subalterno centros públicos. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

Una plaza de Ayudante de almacén. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aldaia, 26 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Enric Luján i Folgado.

23289 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 169, de 27 de julio de 1996 (rectificación en el número 204, de 2 de septiembre de 1996) y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 104, de 7 de septiembre de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria que han de regir la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Azuaga, 26 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Victoriano Prieto Molina.

23290 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Palencia, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Oficial de la Policía Local.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 14 de agosto de 1996, inserta las bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad y por el procedimiento de concurso de méritos de promoción interna, de seis plazas de oficial de la Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia e incluidas en la oferta pública de empleo de 1996.

Dichas plazas están dotadas de sueldo, pagas extraordinarias y demás haberes correspondiente al grupo D.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palencia, 30 de septiembre de 1996.—P. D., el Concejal delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

23291 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la lista de excluidos y fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.

Por Resolución de 4 de octubre de 1996 se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir dos plazas de Policías locales, así como el lugar, fecha y hora en que se celebrará la talla y el primer ejercicio de la oposición (pruebas físicas), de conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria.

Dos Policías locales (funcionarios de carrera/oposición):

La talla y el primer ejercicio de la oposición (pruebas físicas) darán comienzo el día 2 de diciembre de 1996, a las diez horas, en el polideportivo municipal de Alcobendas (carretera de Barajas, kilómetro 1,200).

Dicha lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Contra estas listas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos a través del tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alcobendas, 7 de octubre de 1996.—El Alcalde, José Caballero Domínguez.

UNIVERSIDADES

23292 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,